

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

---

Núm. 410

X LEGISLATURA

3 de octubre de 2017

**Presidencia: Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez**

Sesión celebrada el martes, 3 de octubre de 2017

---

### ORDEN DEL DÍA

#### PROYECTOS DE LEY

10-16/PL-000005. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Participación Ciudadana de Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas, seis minutos del día tres de octubre de dos mil diecisiete.

10-16/PL-000005. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Participación Ciudadana de Andalucía (pág. 3).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

*Votación de la enmienda número 16: aprobada por 14 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.*

*Votación de la enmienda in voce del Grupo Parlamentario Socialista: aprobada por unanimidad.*

*Votación de las enmiendas de Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 2 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación de las enmiendas número 156, 160 y 166: aprobadas por 14 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas número 143, 144 y 147: rechazadas por 5 votos a favor, 9 votos en contra, 2 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas número 172, 173 y 174: aprobadas por unanimidad.*

*Votación de las enmiendas técnicas: aprobadas por 14 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.*

*Votación del Título VI del informe de la ponencia: aprobado por unanimidad.*

*Votación del resto del informe de la ponencia: aprobado por 9 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.*

Se levanta la sesión a las diecisiete horas, treinta y tres minutos del día tres de octubre de dos mil diecisiete.

## 10-16/PL-000005. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Participación Ciudadana de Andalucía

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes a todas y a todos.

Comenzamos esta sesión de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales referente a la ponencia de la Ley de Participación y su debate final en comisión.

Tal y como hemos hablado y como ya sabéis de otras veces, primero van a intervenir los grupos parlamentarios de menor a mayor para defender sus enmiendas y posicionarse con respecto a los demás grupos y sobre el proyecto de ley en general. Y para ello los diferentes grupos o los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios pues han acordado disponer de un tiempo de siete minutos por cada grupo y portavoz, que como siempre serán administrados con flexibilidad desde la Presidencia.

Entonces, ya sin más que comentar, pues damos el paso a la señora Cortés, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Tiene usted la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—De acuerdo, presidente.

Buenas tardes.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida queríamos hacer una valoración general de la ley. Es verdad que la ley ha sufrido alguna modificación positiva en el sentido de avanzar en una verdadera ley de participación ciudadana, hay algunas cuestiones que han cambiado en las distintas enmiendas de los grupos parlamentarios. Pero nos parece que es una ley todavía harto insuficiente para poder estar hablando de una ley que verdaderamente vaya a cambiar el actual modelo de participación ciudadana o que vaya a cambiar los actuales procesos y métodos de participación ciudadana, que a nuestro juicio es una participación ciudadana no efectiva y que se establecen órganos de participación ciudadana, o llamados órganos colegiados, que distan mucho de tener una actividad reglada o cotidiana, más que reglada, cotidiana, porque..., bueno, por parte del Consejo de Gobierno, que es el que tiene fundamentalmente la obligación de convocarlos, puesto que todos son presididos por altos cargos del Gobierno.

A nuestro juicio a la ley le faltan algunos elementos que yo les voy a señalar: el derecho a la información de los ciudadanos, que ha quedado absolutamente de puntillas; el derecho a la colaboración de la Administración autonómica en los procesos de participación a iniciativa de los ciudadanos, no parece recogido a qué debe obligarse la Administración para colaborar con esos espacios de participación; como tampoco, con las iniciativas ciudadanas con la elaboración de política pública, se establece cuáles son los derechos de los ciudadanos, pero no cuáles son las obligaciones de la Administración. En este sentido, pues consideramos que la ley debe mejorar sustancialmente.

Creemos que hay que ir a una revisión profunda de los actuales órganos colegiados de participación que tiene el Gobierno autonómico. De nada serviría esta ley si no somos capaces de hacer una evaluación entre el Gobierno, pero también la sociedad civil organizada, de cuántos son, para qué sirven, cuánto tiempo se reúnen y cuál es, en definitiva, la verdadera participación ciudadana que se da en ellos y cómo se los transforma para que a ello responda.

Nos parece que la ley también ha obviado, con respecto al primer anteproyecto de ley que se aprobó en Consejo de Gobierno, la necesidad de que las distintas consejerías se reorganicen administrativa y organizativamente para atender a los procesos de participación ciudadana que vamos a sancionar en esta ley.

Y, por último, en cuanto a los presupuestos participativos, hemos pasado de un «deberán», «la Administración autonómica deberá señalar cuáles con aquellos aspectos puntuales del gasto que van a entrar en el proceso participativo», a un «podrán». Bueno, pues es un cambio sustancial.

Y también con respecto al fomento de la participación de los presupuestos participativos en los municipios, se han mantenido algunos elementos, pero otros que nos parecen imprescindibles no, como es las subvenciones desde el punto de vista de recursos materiales y humanos, y también subvenciones en lo que es dinero a aquellos ayuntamientos que impulsen estos procesos de presupuesto participativo.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida cree que esta ley puede mejorar, es sustanciable, tiene un alto margen de mejora. Y, por tanto, no vamos a apoyarla en el día de hoy en el dictamen de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales.

Gracias.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias, señora Cortés.

En nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos tiene la palabra la señora Escrivá.

### La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

La participación ciudadana es muy importante que se realice en un marco legal.

Los andaluces siempre hemos tenido movimiento de participación ciudadana importante, desde las asociaciones de vecinos hasta las federaciones de distintas áreas.

Esta participación que venimos practicando desde hace muchos años tiene una nueva oportunidad: el uso de las nuevas tecnologías puede dar un impulso cualitativo y cuantitativo a la participación ciudadana.

La disponibilidad, la distancia o la falta de información sobre el tema a participar ya no será un problema. La Ley de Participación Ciudadana, junto a la Ley de Transparencia, permitirá que los ciudadanos que quieran colaborar en el buen funcionamiento de las políticas públicas puedan hacerlo con seguridad jurídica y con garantías.

Hay muchos ayuntamientos en los que ya se produce la participación ciudadana, pero esta depende de la buena voluntad del Gobierno municipal, lo que crea unas grandes diferencias entre municipios. Desde Ciudadanos apostamos por la autonomía local, ya que es la Administración más cercana al ciudadano. Pero esta

autonomía local no debe crear agravios comparativos entre ciudadanos. Todos los andaluces debemos tener los mismos derechos sea cual sea el tema a debatir.

Ante esto hemos hecho enmiendas para que esta autonomía local se mueva dentro de una horquilla de firmas, para que la autonomía local no permita el recorte en la participación, ya que con el texto inicial se permite a los ayuntamientos exigir hasta 20.000 firmas tanto en la deliberación participativa como en las propuestas de políticas públicas. Este límite para ayuntamientos pequeños no tiene sentido, ya que un ayuntamiento de 25.000 personas con capacidad de voto, podría tener unos reglamentos que se exija una deliberación participativa con 19.000 firmas, lo que de facto haría que sean imposibles los procesos de deliberación participativa en dicho municipio. Y lo mismo ocurriría en las propuestas de políticas públicas.

Es necesario, por tanto, adaptar el artículo 14 y el artículo 21 a la realidad local. Para ello hemos acordado una enmienda transaccional con el Grupo Socialista.

En el ámbito autonómico la participación también es muy importante, pero en ningún caso debe convertirse la participación ciudadana en la sustituta de la democracia representativa.

La democracia representativa es el modelo que marca nuestra Constitución, y Ciudadanos está a favor de que continúe siendo el modelo en vigor.

Para que la ley no relegue la limitación de las consultas participativas a los reglamentos cuyo redactor es el Gobierno en cada legislatura, propongo que haya ese límite en el artículo 41. Y así también hemos llegado a un acuerdo con una transaccional con el Grupo Socialista.

Señorías, la participación ciudadana es siempre positiva dentro de la legalidad, dentro de la seguridad jurídica y dentro de un marco que ofrezca garantías. Es por eso que quiero agradecer a todos los grupos que cumplen las leyes, tanto si les gustan como si no, que hayamos llegado a un acuerdo para que la Ley de Participación Ciudadana sea una realidad lo antes posible.

Muchas gracias.

## El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Escrivá.

En nombre del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, tiene la palabra el señor Moreno de Acevedo.

## El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Gracias, señor presidente.

Estamos, probablemente, ante una de las leyes más importantes de las que se van a tramitar en este Parlamento en esta legislatura. El texto a lo largo de la tramitación parlamentaria ha sufrido cambios notables, pero son insuficientes.

En materia de participación, sobre todo cuando hablamos de participar en lo común, en lo público, hay dos grandes concepciones: aquella que entiende que es de todos y para todos, y aquella que los divide, los separa y considera que a los administrados como súbditos o sujetos tutelados, y a los que se les permite interaccionar en pequeñas dosis.

En materia de participación, los estudios especializados nos hablan de tres grandes conceptos que causan frustración en los participantes de cualquier proceso. El primero de ellos es que esa participación no se permita, o solo se permita en campos muy limitados y que son absolutamente prescindibles. O bien que esa participación no se haga efectiva; es decir, cuando el ciudadano participa en algo luego no se pueda llevar a la práctica y no se ejecute. Y, por último, que la participación no presente ninguna garantía ni ninguna forma de exigirla al poder público.

Vemos que en esta ley se ha optado por una participación descafeinada, en el sentido de que no hay vinculación. Y se nos olvida que los grandes problemas de la política actual están relacionados con los conceptos de participación y de democracia. Los problemas que arrastra ahora mismo este país se deben, fundamentalmente, a esa falta de participación efectiva de los ciudadanos.

Tiene la ley como ventajas que, efectivamente, las políticas públicas, si la ley se desarrolla bien, van a quedar sujetas a un control más exhaustivo por parte de los ciudadanos y que, en determinadas ocasiones, se va a permitir a la sociedad civil colaborar con la Administración. Es evidente que si se opta por una participación efectiva y real en el año 2017 y en el siglo XXI, sobre todo van a ser ventajas tanto para las propias administraciones públicas como para los ciudadanos.

No estamos ya ante sociedades analfabetas, muy al contrario, el nivel cultural ha aumentado en los últimos 50 o 60 años de manera notable. Es fundamental que esa participación tenga carácter digital, puesto que hoy en día esa intermediación clásica que ha tenido la Administración en los asuntos comunes..., y sobre todo la clase política respecto a los intereses generales está desvirtuándose, y desde el punto de vista conceptual y social tiene poco aguante.

Y hubiera sido fundamental que en esta ley nos hubiéramos atrevido a avanzar y a desarrollar realmente sistemas colaborativos que hubieran permitido a la Administración nutrirse de esa inteligencia colectiva, que está siendo eficiente y proporcionando resultados espléndidos en muchos otros campos sociales, desde esa economía colaborativa de la que se habla en muchas ocasiones, que reduce costes para los consumidores y crea nuevos puestos de trabajo, con versiones absolutamente distintas a las concepciones clásicas piramidales del desarrollo social en cualquier aspecto, hasta, por supuesto, en materia de comunicación, como esas interacciones entre ciudadanos, como esa apertura y circulación de la información, que está provocando cambios tanto en los gobiernos como en la mentalidad de los ciudadanos.

Creemos que las aportaciones que hemos realizado a raíz de las comparecencias de los agentes sociales en esta ley han sido fundamentales, puesto que todos ellos esgrimieron la misma queja, que el Gobierno había presentado un proyecto de ley que adolecía de un elemento fundamental, y es que esa participación que se regula, de manera más o menos discutible, no contenía ninguna forma de llevarla a cabo. Y así, sobre todo las entidades locales, que curiosamente también durante la tramitación de la ley se han opuesto a un sistema unificado que permitiera reducir costes e igualar a todos los ciudadanos en los distintos puntos del territorio andaluz..., bueno, pues creemos que esta aportación ha sido fundamental, puesto que si logramos que el desarrollo reglamentario de la misma cumpla los fines impuestos en la ley va a permitir la efectiva existencia de algo que hasta ahora no ha existido, y es un sistema de participación real, que, a la vista de cómo se han desarrollado los sistemas de participación en otros países, debería acostumbrar al ciudadano, efectivamente, a colaborar con la Administración y a participar.

Cuando se preguntan normalmente los ciudadanos y los políticos por qué países como Suiza son ejemplo de participación, la primera explicación que debe darse siempre es que llevan 500 años practicándola. Dependerá muy mucho de cómo la Administración andaluza, la Junta de Andalucía, se tome..., con qué seriedad se tome esta ley y cómo promueva realmente la apertura y la colaboración de los ciudadanos en todos esos procesos participativos, el hecho de que esta ley sea un éxito o sea una nueva frustración.

Insisto en que ni más ni menos estamos tocando uno de los elementos nucleares de la organización democrática relacionado con la organización administrativa, que es la apertura del sistema no solo a los encargados de dirigirla y a los encargados de administrarla, trabajarla y desarrollarla, sino a todos los interesados, a todos los que reciben los efectos de las políticas públicas en cualquiera de sus aspectos.

Muchas gracias.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Moreno de Acevedo.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Molina.

### El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, presidente.

Y buenas tardes a todas sus señorías.

A mí me gustaría comenzar con las mismas palabras que podía usar en la tribuna del Parlamento cuando tuvimos ese debate a la totalidad, con esa enmienda que presentaba Izquierda Unida. Y decía yo en aquel momento que, respetando nuestro marco constitucional y la normativa vigente, y respetando escrupulosamente nuestro sistema representativo, dábamos un sí a esta ley si hacía que tuviésemos un Gobierno más transparente, dábamos un sí a esta ley si hacía que tuviésemos un Gobierno que apostase por el entendimiento y dábamos un sí a esta ley si eso hacía que tuviésemos un Gobierno que verdaderamente se sintiese implicado y comprometido con las demandas ciudadanas.

Eso es lo que hemos pretendido en este tiempo desde el Grupo Popular. Eso es lo que hemos recogido también de esas comparecencias de los agentes sociales, donde tengo que decirles que mi grupo donde ha puesto mucho el acento es en la Administración local, porque es una ley que va no solo a obligar a la Administración autonómica sino especialmente a nuestros ayuntamientos. Tenemos que ser muy cuidadosos en contemplar, en primer lugar, la autonomía local, y, en segundo lugar, la pluralidad de ayuntamientos y de tipologías que existen en cuanto al número de habitantes, y que no podíamos lastrar a nuestros ayuntamientos con decisiones o con estos procesos que lastrasen la toma de decisiones que deben tomarse.

En este tiempo, yo quiero resaltar también el diálogo fluido con los demás grupos, especialmente con el Grupo Socialista. Y lo tengo que agradecer a la señora Pérez, con la que creo que hemos logrado un entendimiento casi al ciento por ciento; no ha sido al ciento por ciento, pero casi al ciento por ciento. Y estoy seguro de que cuando se quiere, pues se puede llegar a ese entendimiento entre grupos que pueden partir de sitios diferentes. También, por supuesto, con el Grupo de Ciudadanos y con el portavoz de

Podemos, cuyas apreciaciones a ese sistema de participación digital siempre son interesantes, y tengo que decir que siempre se aprende también.

Desde mi grupo mantenemos, vamos a mantener tres enmiendas —ya lo advertía antes a la Mesa— vivas para el debate final. Y me gustaría explicar una... Sé que nos ponemos un poco pesados, pero estamos pidiendo que se participe en los presupuestos, vamos a pedir a los ayuntamientos esos presupuestos participativos, y para participar en los Presupuestos de la Junta de Andalucía seguimos reclamando que el ciudadano debe conocer cuáles son las inversiones que se hacen en cada una de las provincias, algo que ocurría hasta el año 2012 y que se dejó de hacer, pero que, si queremos que participe el ciudadano, debemos darle esa información.

Y algo en que también incide mucho la ley, que es la evaluación de políticas públicas, vamos a seguir reclamando que eso que está como una obligación, incluso del Estatuto de Autonomía, esa ley de políticas públicas, pues queríamos ponerle un plazo para que el Gobierno la presente en el Parlamento, al igual que los datos que deberíamos tener en la evaluación de las leyes objeto de modificación.

Son simplemente las tres enmiendas que van a permanecer vivas, puesto que en lo demás —y creo que es bueno, insisto— hemos llegado a un acuerdo satisfactorio, tanto con el Grupo Socialista como con el Grupo de Ciudadanos. Y creo que es..., yo espero que sea el ejemplo a seguir en otras muchas cosas. Y creo que va a redundar en hacer una ley mejor de la que llegó, hacer una ley escuchando a muchos de esos agentes sociales, y hacer una ley, como les digo, que ahonde en esa participación ciudadana para intentar luchar contra esa desafección que tienen los ciudadanos hoy con la política.

Nada más y muchas gracias.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Molina.

Y, para finalizar, tiene ahora el turno el Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre la portavoz, la señora Pérez Rodríguez.

Tiene usted la palabra.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, para decir que, efectivamente, es una importante ley, una importantísima ley, que va a servir para profundizar en democracia. Tenemos el reto de la participación, ese reto de la participación de todas las administraciones con la sociedad civil, organizada o no, incluso con ciudadanos individuales, es el reto del siglo XXI. Y una Administración moderna, rápida y eficaz tiene que ser una Administración participativa. Tenemos el compromiso de los poderes públicos, de la Junta de Andalucía, pero también de las administraciones locales para cumplir y ser rigurosos con ese reto.

Tenemos también la necesidad, y así se ha contenido en las modificaciones de esta ley, en el propio Dictamen que hoy traemos aquí..., el papel relevante de las organizaciones sociales, y también, por qué no, de las nuevas formas de participación ciudadana. Organizaciones sociales y nuevas formas de organización ciu-

dadana que se unirán a la ciudadanía en su conjunto, a título individual incluso, para el diseño y la evaluación de las políticas públicas, algo que ha quedado mucho más claro y más mejorado en este texto de ley, garantizando la información y la transparencia, y garantizando también esas estrategias de gobernanza multinivel.

Se incorpora también en la mejora a este texto la perspectiva de género, porque tenemos que luchar y trabajar por la consolidación de una democracia paritaria. Se hace una mención expresa a la Ley de Transparencia de Andalucía, porque muchos de los planteamientos que se contenían en el anteproyecto de la ley ya están aprobados en Andalucía y puestos en marcha en la Ley de Transparencia Pública de Andalucía.

Desde luego, el Grupo Socialista ha tenido mucho cuidado, mucha atención con el respeto a la autonomía local, pero no sin decir que es fundamental que la autonomía local esté en primera persona en la participación ciudadana.

Nos preocupaba mucho desde el primer momento que este proyecto, este proyecto de ley formalizara y ayudara la vertebración de la sociedad civil porque, al final, las plataformas, los procesos participativos de carácter coyuntural, puntual, de carácter temporal, podrán empezar y terminar para un fin concreto pero muchos de ellos podrán culminar y reforzar la vertebración de la sociedad civil a la que nunca queremos renunciar.

Por supuesto, pasamos y mejoramos todo lo que tiene que ver con la rendición de cuentas, es un proyecto de ley que se mejora en ese sentido. Se mejora porque se incorpora también a los andaluces y a las andaluzas en el exterior, fue una demanda —creo recordar— del propio Defensor del Pueblo de Andalucía, que ha sido acordada vía enmienda. Se fomenta el uso de las TIC, de las nuevas tecnologías, se incorporan medidas de participación de la infancia, lo planteaba Unicef. Aportamos también el acceso a la población más vulnerable, nos lo decían las organizaciones de lucha contra la pobreza y la exclusión, nos decían que les parecía muy bien la participación pero no olvidemos que hay personas que ni siquiera acceden a los planteamientos de las elecciones democráticas que se establecen en nuestro país, en nuestra comunidad autónoma. Por lo tanto, sigue existiendo una brecha, una brecha de la población más vulnerable con la democracia, con los principios y con el ejercicio más que con los principios de la democracia, por lo tanto tenemos que profundizar y evitar esa brecha también en la participación ciudadana de esa población más vulnerable y, específicamente, para que no se refuercen las brechas de participación digital, que se han mejorado y mucho en este proyecto de ley.

Se incorpora también una cultura participativa desde la infancia y la adolescencia. Entendemos que esta tiene que ser una ley didáctica, una ley que genere nuevas formas, nuevos planteamientos desde la más tierna infancia hasta la adolescencia para crear esa auténtica cultura de la participación.

Y se crea también un sistema, ahora lo comentaré, con una serie de enmiendas que se han transaccionado con el Grupo Podemos en este momento, el resto estaban prácticamente ya aceptadas, transaccionadas con los Grupos de Ciudadanos y Partido Popular, para la creación de un sistema de participación digital que mejora y concreta muchísimo más el compromiso de la Junta de Andalucía con la participación digital en nuestra tierra.

Por lo tanto, voy a pasar, si le parece al presidente, a decir las enmiendas que estamos dispuestos a aceptar y las transaccionales que ya hemos consensuado. Hemos consensuado con el Grupo Ciudadanos tres enmiendas transaccionales, las enmiendas 156, 160 y 166 del Grupo Ciudadanos. Hemos transaccionado tres enmiendas que subsumen todas las enmiendas, todo el articulado que planteaba el Grupo Ciudadanos y que se concretan en la enmienda 172, 173 y 174, transaccional. Queda viva una enmienda del Partido Socialista,

que es la enmienda número 16, que pedimos que se vote y se incorpore. Y planteamos una enmienda in voce para una disposición final que modifique la disposición final primera, incorporando al último párrafo de esta disposición final primera un texto por el cual la Junta de Andalucía, el Gobierno de Andalucía, se compromete a realizar un reglamento, un decreto de lo que supone el sistema digital de participación en Andalucía. Con esta enmienda in voce se daría cobertura y se daría satisfacción al resto de enmiendas transaccionadas con el Grupo Podemos, para que tengan una coherencia en el texto jurídico.

Por lo tanto, darles las gracias a todos los grupos. Efectivamente, el acuerdo ha sido, yo no diría fácil pero sí ha sido lo suficientemente dinámico y había las suficientes ganas de llegar a un acuerdo para que haya sido posible. Hemos consensado con el grupo del Partido Popular prácticamente todas las enmiendas, salvo las tres a las que hacía alusión el señor Molina, y, efectivamente, ha sido muy cómodo y muy agradable negociar con el Grupo Popular. Igualmente, con el Grupo Ciudadanos, se ha negociado prácticamente todo menos estas tres que se negocian en este momento. Agradecerle también al Grupo Ciudadanos su disposición y su disponibilidad. Y las enmiendas del Grupo Podemos, que son las que hoy hemos acordado, entendemos que dan un salto cualitativo y cuantitativo a esta ley porque estamos diseñando el futuro, y diseñar el futuro es diseñar todo lo que tiene que ver con la cercanía de la ciudadanía a ese sistema de participación digital o a ese sistema digital de participación, como lo queramos denominar, que al fin y al cabo lo que hace es acercar la democracia a la gente, acercar la democracia a la calle, acercar la democracia a las familias de Andalucía.

Así que, de verdad, gracias al Grupo Podemos, al Grupo Ciudadanos, al Grupo del Partido Popular, por la disposición, por la facilidad, por la cercanía, por el diálogo, porque estoy totalmente convencida, y creo que lo compartimos, de que la ley que hoy saldrá de aquí, el proyecto que hoy saldrá de aquí hacia el Pleno de nuestro Parlamento es una ley que ha mejorado mucho y que, sin duda, nos ha permitido profundizar también a los grupos políticos en calidad democrática.

Así que, sin nada más, muchísimas gracias. Y creo que el presidente ha tomado nota de todas las enmiendas transaccionales a que hemos hecho mención.

Muchísimas gracias a todos.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Antes de pasar a las votaciones de las enmiendas que quedan vivas y de la ponencia, vamos a suspender brevemente y les ruego a los señores Moreno de Acevedo y a la señora Pérez Rodríguez que vengan aquí para hacer una pequeña aclaración al texto de sus transacciones.

[Receso.]

### El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

--Pues, muchísimas gracias a los señores portavoces del Grupo Parlamentario de Podemos y del Partido Socialista.

Y ahora vamos a empezar a votar las enmiendas de los grupos parlamentarios por el orden de presentación de las enmiendas en el Registro, con lo cual, las enmiendas que tenemos que votar, y si no hay ninguna separación y si nadie propone alguna separación del Grupo Parlamentario Socialista, es la enmienda número 16 y la enmienda in voce que ha dicho la señora Pérez Rodríguez.

¿Hay alguna petición de votación por separado?

¿Sí, señora...?

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Sí.

El tema nuestro no es una votación por separado, es que del dictamen se retire una enmienda que nos hizo transaccional y la mía propia original, porque entra en contradicción con otra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La enmienda número 157, ¿no, señora Escrivá?

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Exactamente

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias. Lo teníamos anotado ya y, en el momento de proceder a la votación, lo íbamos a comentar.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Gracias.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ya que no existe ninguna solicitud de separación de votación de las dos enmiendas que siguen vivas del Grupo Parlamentario Socialista, que les sigo recordando que es la enmienda número 16, más la enmienda in voce que acaba de formular la señora Pérez Rodríguez, pues, procedemos a la votación de las enmiendas.

Señor Moreno de Acevedo.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Separar ambas enmiendas, la 16 y la in voce.

El señor ROMERO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ah, separar ambas enmiendas. De acuerdo.

Pues, entonces, van a separarse las dos enmiendas.

Empezamos la votación con la enmienda número 16, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

¿Votos a favor?

Muchísimas gracias.

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

[Risas.]

No sabía qué ibas a hacer, Juan.

Ahora vamos a proceder a la enmienda in voce, para la cual, antes, la comisión tiene que dar su permiso para que esta enmienda se tramite.

¿Hay alguna objeción a que esta enmienda se tramite?

No habiendo ninguna objeción, pasamos a la votación de la enmienda in voce presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Pasamos ahora a votar, que no me han pasado ninguna separación en todas las enmiendas que quedan vivas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, las enmiendas de este grupo parlamentario, haciendo saber a la comisión que se han retirado las enmiendas con la siguiente numeración: la 42, la 52, la 54, la 56, la 57, la 58, la 65, la 66, la enmienda número 70, así como la número 73, 76, 81, 82, 83, 84 y 85, quedando el resto de enmiendas vivas para su votación en esta comisión.

No habiendo recibido ninguna propuesta de separación de las votaciones, pues procedemos a la votación en conjunto.

¿Votos a favor de estas enmiendas de Izquierda Unida?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones? Ninguna.

Pasamos ahora a las enmiendas que quedan del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que fueron transaccionadas con el Grupo Parlamentario Socialista —están de acuerdo con esas transacciones—, que son las enmiendas número 156, número 160 y número 166.

Hay que decir que del Grupo Parlamentario Ciudadanos se han retirado las enmiendas 154, 157, 164, 167 y 169.

Pasamos entonces la votación de estas tres enmiendas transaccionadas con el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Pasamos también a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que quedan tres enmiendas vivas, que son las número 143, 144 y 147.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Con lo cual estas enmiendas quedan rechazadas.

Y pasamos, por último, a las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos, que son tres enmiendas: la 172, 173 y 174, que fueron transaccionadas, si nadie me dice lo contrario, con el Grupo Parlamentario Socialista. Así fue, ¿no, señor Moreno?

Pues entonces pasamos a la votación de estas tres enmiendas.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.*

Y les tengo que informar que también hay cuatro..., cinco enmiendas técnicas que afectan al apartado 1 del artículo 14, al apartado 2 del artículo 21... Perdón, perdón, que afectan al artículo 8 bis, al apartado 1 del artículo 21, al apartado 2 del artículo 14, al artículo 12 y al artículo 4, apartado h) bis, que son esas enmiendas técnicas que ya por parte de la Mesa pues se aceptan para que vayan dentro del informe.

Y ya, para finalizar, pues pasamos a la votación de estas enmiendas técnicas.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Y ahora sí...

Pues entonces pasamos a la votación del texto del dictamen propuesto en el informe de la Ponencia con las enmiendas incorporadas. Tenemos aquí una solicitud de votación por separado de las enmiendas transaccionadas 172, 173 y 174 que afectaban a un nuevo título sexto, con el artículo 58, 58 bis, 58 ter, que el Grupo Parlamentario Podemos solicita votar de manera separada.

¿Alguna otra propuesta de separación del articulado? Pues no.

Pues entonces pasamos a votar, primero, estas tres enmiendas y este articulado del dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.*

Pasamos entonces a la votación del resto del informe de la Ponencia con sus enmiendas incorporadas.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Pues se declara aprobado el Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Participación Ciudadana de Andalucía.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 410

X LEGISLATURA

3 de octubre de 2017

Y por parte de esta Presidencia, ya para finalizar, se propone a la Comisión que autorice a la letrada para que realice las correcciones técnicas y gramaticales que, en su caso, resulten imprescindibles y necesarias para la correcta redacción del dictamen aprobado.

Si no existe objeción, pues así se declara y le damos esa autorización a la letrada.

Y, sin más, pues se levanta la sesión de esta Comisión referente al Proyecto de Ley de Participación Ciudadana.

Muchas gracias a todas y todos.

---

